

SISTEMA RETENCIONES WEB UTILIZANDO FEL COMO INSUMO PRINCIPAL

Manual de Uso Usuarios del Sector Privado Exportador Habitual

Contribuyendo por el país que todos queremos



Contenido

Menú de ingreso	2
1. Ingreso.....	2
2. Retenciones Web	2
3. Opciones Retenciones Web	3
Emisión constancias de retención.....	3
1. Identificación del Agente de Retención.....	4
2. Parámetro búsqueda de facturas del Régimen FEL y papel	4
3. Detalle de facturas para generar constancias de retención	5
3.1. Modificar monto agrícola	7
3.2.1. Pago Total.....	8
3.2.2. Pago Parcial.....	8
3.3. Generar constancias de retención	10
3.3.1. Generación de forma individual	10
3.3.2. Generación de forma masiva.....	11
4. Descargar constancia de retención	12
5. Constancia de retención con 1 factura.....	12
6. Constancia de retención que contiene más de una factura	13
Consulta constancias de retención	14
1. Identificación del Agente de Retención:.....	15
2. Parámetros de búsqueda:.....	15
3. Exportar a Excel, PDF Y ZIP.....	17
4. Archivo de Excel.....	18
5. Anulación de retenciones.....	18
Declaración jurada	20
1. Generación de declaración jurada	20
2. Vista previa del formulario.....	21
3. Formulario en PDF.....	22
4. Generación de otra declaración jurada o rectificación	23
5. Liberar Declaración Jurada	24
Carga masiva facturas en papel.....	27
1. Parámetro de carga.....	27
2. Archivo de carga.....	28
3. Anular Carga (reversar registros)	29

Sistema Retenciones Web utilizando Factura Electrónica en Línea -FEL- como insumo principal.

El presente manual es para uso exclusivo de los Agentes de Retención que contienen las siguientes calidades y porcentajes que se describen a continuación:

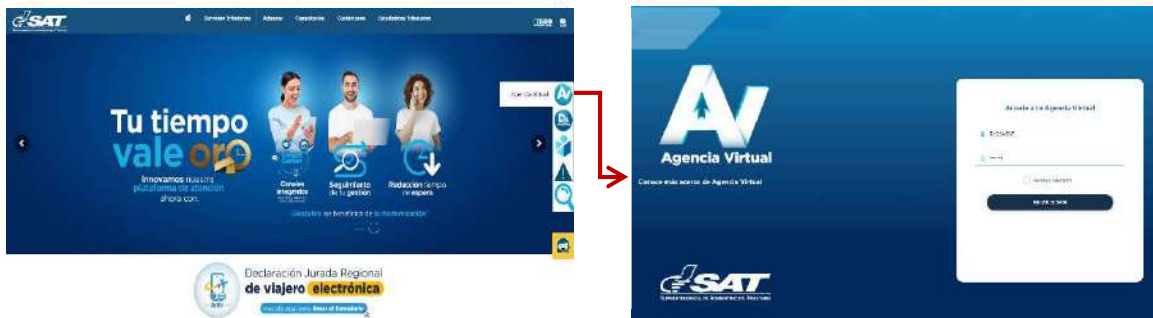
No.	Tipo de Agente de Retención	Porcentajes de Retención aplicables según régimen de afiliación del Impuesto al Valor Agregado del proveedor o sujeto de retención				
		General Productos agrícolas	General Productos no agrícolas	General Especial u Otro	Pequeño Contribuyente	Especial de Contribuyente Agropecuario
1	Exportador	65%	15%		5%	5%
	Dualidad					
2	Exportador con calidad contribuyente Especial u Otros	65%	15%	15%	5%	5%

Menú de ingreso

1. Ingreso.

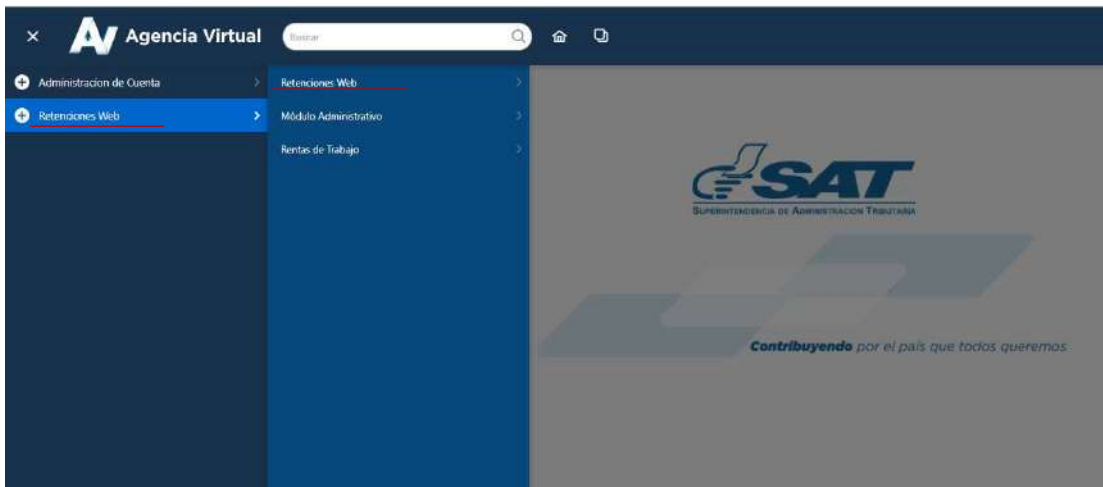
Debe dirigirse al portal SAT, posteriormente a la opción de Agencia Virtual donde deberá autenticarse con el usuario y contraseña asignada por la Administración Tributaria.

<https://portal.sat.gob.gt/portal/>



2. Retenciones Web

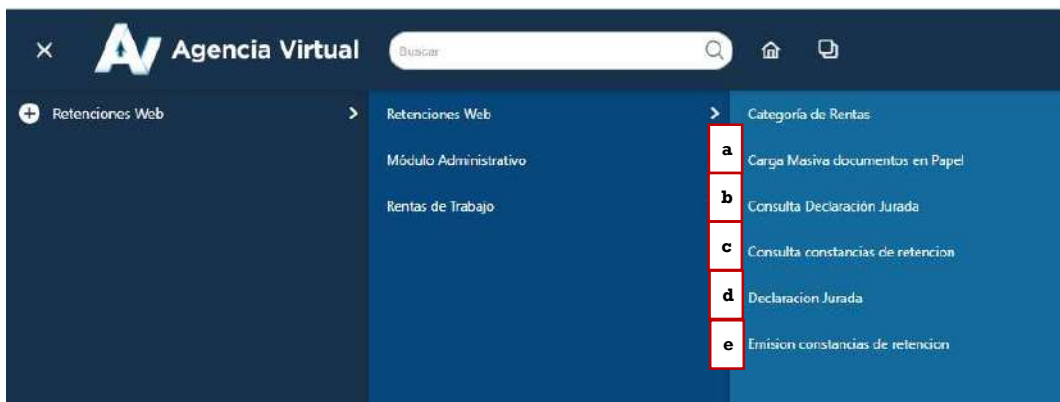
El sistema muestra en el apartado de **Retenciones Web** las opciones disponibles de acuerdo con la calidad del Agente de Retención.



3. Opciones Retenciones Web

Se despliega el menú de opciones para realizar el proceso de retención:

- a. Carga Masiva Facturas en Papel
- b. Consulta Declaración Jurada
- c. Consulta constancias de retención
- d. Declaración Jurada
- e. Emisión constancias de retención



Emisión constancias de retención

El sistema identifica el Agente de Retención, así mismo, muestra el parámetro de búsqueda de facturas del Régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL- y facturas de papel (pre-impresas).

1. Identificación del Agente de Retención

El sistema muestra la información del Agente de Retención, según la calificación que la Administración Tributaria le ha autorizado.

NIT:	NIT del Agente Retenedor
Contribuyente:	Nombre o razón social del Agente Retenedor
Usuario:	El usuario utilizado para ingresar
Tipo de Agente de Retención:	La calidad de agente activado

2. Parámetro búsqueda de facturas del Régimen FEL y papel

El sistema despliega los campos que deberá completar para realizar una búsqueda de facturas electrónicas en línea recibidas o facturas de papel (pre-impresas), en estado vigente.

El sistema le mostrará los siguientes campos:

- Emisión del:** establece la fecha de inicio para del período de búsqueda.
- Emisión al:** establece la fecha final para el período de búsqueda, esta fecha es la que está configurada para ser la fecha de la constancia de retención de Impuesto al Valor Agregado.
- Retenciones que declara:** esta opción muestra los tipos de retenciones a declarar, los cuales pueden ser del IVA o ISR, en este caso seleccionar IVA.
- Régimen:** en esta opción se despliegan tres tipos de regímenes:

- **GEN:** para visualizar facturas electrónicas en línea de contribuyentes que se encuentren inscritos en el régimen General del Impuesto al Valor Agregado.
 - **PEQ:** para visualizar facturas electrónicas en línea y de papel (facturas pre-impresas) de contribuyentes que se encuentren inscritos en el régimen de Pequeño Contribuyente.
 - **AGR:** para visualizar las facturas electrónicas en línea de proveedores que se encuentren inscritos en el Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario.
- e. **Tipo Documento:** esta opción muestra los tipos de facturas a las que se le podrá emitir constancia de retención del Impuesto al Valor Agregado, siendo estas Facturas Electrónicas en Línea -FEL- o papel y liquidación.
 - f. **NIT retenido:** es un campo opcional, si la búsqueda se desea hacer por el Número de Identificación Tributaria del proveedor (sujeto de retención).
 - g. **Número Autorización FEL:** es un campo opcional, para la búsqueda por el Número de Autorización (32 caracteres) de la Factura Electrónica en Línea del proveedor (sujeto de retención).
 - h. **Serie de Factura:** es un campo opcional, para realizar la búsqueda por la serie de factura del proveedor (sujeto de retención).
 - i. **Número de factura:** es un campo opcional, para realizar la búsqueda por el número de factura del proveedor (sujeto de retención).
 - j. **Buscar:** al finalizar el ingreso de datos, deberá presionar el botón buscar y el sistema le desplegará el detalle de facturas que le han sido emitidas. Si no hubiera facturas emitidas para el período seleccionado, se lo indicará por medio de mensaje.
 - k. **Confirme fecha emisión constancia:** al finalizar la búsqueda de facturas a retener, deberá presionar la opción “Confirme fecha emisión constancia”, el cual inhabilita los datos de fecha de emisión, mostrando la opción para seleccionar las facturas a las que se desean emitir constancias de retención de forma individual o masiva.
 - l. **Emitir Masivamente:** al seleccionar esta opción, el sistema le permitirá emitir las constancias de retención de forma Masiva. Así mismo, le mostrará la imagen de “Advertencia” mediante el cual le indicará la emisión de las constancias de retención de acuerdo con los documentos que se encuentren en la fecha que se desea consultar. Ejemplo (1/6/2023 al 30/6/2023).

3. Detalle de facturas para generar constancias de retención

Para generar las constancias de retención, puede realizarlo de forma individual o masiva. El sistema muestra el detalle de facturas electrónicas en línea o facturas en papel que han sido emitidas al Agente de Retención en el período de búsqueda y otros parámetros seleccionados, mostrando los datos que a continuación se describen:

DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS										
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	A19A5809-5DAF-46DF-98D6-623F4668FCB3	A19A5809	1571768031	29/06/2023	Q240,000.00	Q214,285.71	Q25,714.29	Q3,857.14	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	D9EF00F5-2CE4-4966-945A-715145684B01	D9EF00F5	753158502	30/06/2023	Q483,590.25	Q431,777.01	Q51,813.24	Q7,771.99	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	56064D53-25F8-4FF0-B6E5-3C1B516A7544	56064D53	637226992	30/06/2023	Q117,750.00	Q105,133.93	Q12,616.07	Q1,892.41	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	6795079D-7A91-4616-8B91-7C7CB60C1900	6795079D	2056341014	30/06/2023	Q12,750.00	Q11,383.93	Q1,366.07	Q204.91	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	F65744A3-5260-42EE-B0C7-902808D0217B	F65744A3	1382040302	30/06/2023	Q292,500.00	Q261,160.71	Q31,339.29	Q4,700.89	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	EBAA1FD0-132E-424D-A429-C65470063FC6	EBAA1FD0	321798733	30/06/2023	Q641,250.00	Q572,544.64	Q68,705.36	Q10,305.80	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	3880852C-012C-461D-BCF3-6DA49ACA29EA	3880852C	3509339677	30/06/2023	Q192,500.00	Q171,875.00	Q20,625.00	Q3,093.75	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	2E63ED9A-8B58-4CDS-8248-51BE92DFCC7B	2E63ED9A	3092794581	30/06/2023	Q72,750.00	Q64,955.36	Q7,794.64	Q1,169.20	
Cantidad de Facturas Seleccionadas:						Total:	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00

100 | < | > | Página 1 de 1

[Emisión masiva](#)

- a) **NIT:** NIT del proveedor.
- b) **Nombre retenido:** nombre o razón social del proveedor.
- c) **Número autorización:** número de autorización de la factura.
- d) **Serie:** serie de la factura.
- e) **Número factura:** número de la factura.
- f) **Fecha factura:** fecha de emisión de la factura.
- g) **Total factura:** monto total por el que fue emitida la factura.
- h) **Importe neto:** monto total sin el Impuesto al Valor Agregado (aplica únicamente para régimen General), para el régimen Pequeño Contribuyente y Especial de Contribuyente Agropecuario es el mismo monto total.
- i) **Afecto retención:** es el monto que está sujeto a retención. Para el régimen Pequeño Contribuyente y Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario, en la casilla afecto a retención mostrará el mismo valor que el de total factura, debido a que la factura no incluye Impuesto al Valor Agregado.
- j) **Retención:** valor de retención aplicado a la factura.
- k) **Opciones:** muestra la opción para el registro de los pagos de las compras o servicios realizados con tarjeta de crédito o débito.

Nota: el monto de retención se deriva de la aplicación del porcentaje según el tipo de Agente de Retención y el régimen del proveedor, así mismo se realiza la validación de retención entre agentes, montos mínimos, montos exentos o no afectos. Si la factura electrónica en línea fue emitida en moneda distinta a Quetzal (Q), el cálculo de la retención es a partir del monto en quetzales al tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala en la fecha de certificación de la factura.

3.1. Modificar monto agrícola

PARÁMETRO BÚSQUEDA DE FACTURAS

Emisión del: Emisión Al: Retenciones que declara:

Régimen: Tipo Documento: NIT retenido:

Número Autorización Fel: Serie de Factura: Número de Factura:

Confirme fecha emisión constancia

a Modificar Monto Agrícola

DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS

100
Página 1 de 1

NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Afiliación	Total Factura	c Productos Agrícolas	Importe Neto	Afecto Retención	
<input checked="" type="checkbox"/>	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	5678137D-3E81-410C-A782-981D6D362248	5678137D	1048558188	28/12/2022	GEN	Q20,000.00	<input type="text" value="20000"/>	Q17,857.14	Q2,142.86	
Cantidad de Facturas Seleccionadas: 1							Total:	Q0.00	Q0.00	Q17,857.14	Q2,142.86

00
Página 1 de 1

El proceso para “**Modificar monto agrícola**”, corresponde únicamente para las facturas electrónicas en línea que contienen ítems bienes, los cuales se les aplica automáticamente el 65% por adquisición productos agrícolas y pecuarios y el 15% por adquisición productos no agrícolas y pecuarios o servicios. Para aplicar este último porcentaje deberá realizar lo siguiente:

- a. **Modificar monto agrícola:** seleccionar el cuadro y activa una nueva pantalla en donde lista las facturas (facturas electrónicas en línea y del régimen General del Impuesto al Valor Agregado) que contienen ítems identificados como bienes, sean de forma parcial o total facturado.
- b. **Selección:** debe seleccionar la o las facturas que necesita modificar.
- c. **Modificación del monto:** ingresar en la columna de productos agrícolas el valor a modificar, al seleccionar el monto permite editar y consignar el valor que corresponde a productos agrícolas, si no contiene dichos productos colocar cero (0.00), luego seleccionar enter para almacenar el nuevo monto, realizando el proceso por cada factura que necesite modificar.
- d. **Confirmar monto agrícola:** modificado el valor de las facturas necesarias, selecciona el botón “Confirmar monto agrícola”

Realizado este proceso, en la pantalla de búsqueda de facturas electrónicas en línea, el sistema realiza el recálculo del monto de la retención, disponible para practicar la constancia de retención correspondiente.

3.2. Registrar pago realizado con tarjeta de crédito o débito

La opción permite registrar el monto parcial o total que fue pagado con tarjeta de crédito o débito.

3.2.1. Pago Total

Permite registrar el pago total efectuado con tarjeta de crédito o débito, al realizar este registro la factura ya no estará disponible en la opción de emisión de constancia de retención del Impuesto al Valor Agregado, por lo que deberá documentar la factura con el voucher de la operación realizada.

Utilice esta opción SI realizó el pago de la factura, con tarjeta de crédito o débito

a DETALLE DE FACTURA.					
Nit	Nombre	Número Autorización	Serie	Número Factura	Total Factura
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	BECAF399-D6F2-4F00-B8A8-A49DA8EE1127	BECAF399	3606204160	Q10,000.00

b FORMA DE PAGO: PAGO TOTAL

c MONTO: 10,000.00

d e

CONFIRMAR OPERACIÓN

¿Está seguro que la factura seleccionada fue pagada en su totalidad con tarjeta de débito o crédito?

Con esta acción la factura ya no estará disponible en la opción de emisión de constancias de retención del IVA, por lo que deberá documentar la factura con el voucher para respaldar la operación realizada. Según lo establecido en el artículo 3 y 4 del Decreto Número 20-2006 y Artículo 23 del Acuerdo Gubernativo Número 425-2006.

Monto Ingresado: Q10,000.00

f g

- a. **Detalle de Factura:** muestra el detalle de la factura (NIT, nombre, serie, número y total factura)
- b. **Forma de Pago:** muestra las siguientes opciones: Pago Total o Pago Parcial.
- c. **Monto:** la opción no se muestra habilitada porque la selección de la forma de pago es total.
- d. **Aceptar:** muestra el monto ingresado que se ha pagado con tarjeta de crédito o débito.
- e. **Regresar:** regresa a la pantalla de emisión de constancia de retención.
- f. **SI:** si está seguro seleccione esta opción para registrar el pago total con tarjeta de débito o crédito.
- g. **NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no hará ninguna acción.

3.2.2. Pago Parcial

Permite registrar el pago parcial efectuado con tarjeta de crédito o débito, al realizar este registro la factura estará disponible en la opción de emisión de constancia de

retención del Impuesto al Valor Agregado con el valor que no fue pagado con tarjeta, toda vez supere el monto mínimo para retener el Impuesto al Valor Agregado.

Utilice esta opción SI realizó el pago de la factura, con tarjeta de crédito o débito

a DETALLE DE FACTURA.

Nit	Nombre	Número Autorización	Serie	Número Factura	Total Factura
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	BECAF399-D6F2-4F00-B8A8-A49DA8EE1127	BECAF399	3506204160	Q10,000.00

b FORMA DE PAGO: PAGO PARCIAL

c MONTO: Ingrese el monto (0 - 10000)

d ACEPTAR **e** REGRESAR

CONFIRMAR OPERACIÓN

¿Está seguro que la factura seleccionada fue pagada parcialmente con tarjeta de débito o crédito?

Con esta acción la factura estará disponible en la opción de emisión de constancias de retención del IVA con el valor que no fue pagado con tarjeta, toda vez supere el monto mínimo para retener IVA; por el valor que sí fue pagado con tarjeta deberá documentar la factura con el voucher para respaldar la operación realizada. Según lo establecido en el artículo 3 y 4 del Decreto Número 20-2006 y Artículo 23 del Acuerdo Gubernativo Número 425-2006.

Monto Ingresado: Q5,000.00

f SI **g** NO

- Detalle de Factura:** muestra el detalle de la factura (NIT, nombre, serie, número y total factura)**Forma de Pago:** muestra las siguientes opciones: Pago Total o Pago Parcial.
- Monto:** muestra la opción para agregar el monto pagado con tarjeta de crédito o débito.
- Aceptar:** muestra el monto registrado que se ha pagado con tarjeta de crédito o débito.
- Regresar:** regresa a la pantalla de emisión de constancia de retención.
- SI:** si está seguro seleccione esta opción para registrar el pago parcial con tarjeta de débito o crédito.
- NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no hará ninguna acción.

Detalle proveedor y sus facturas: el sistema muestra la factura en la opción de emisión de constancias de retención del IVA por el valor que no fue pagado con tarjeta, toda vez supere el monto mínimo a retener.

DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS										
100 v < < < Página 1 de 1 > > >										
NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
19	CONTRIBUYENTE	D9EF00F5-2CE4-4966-945A-715145684801	D9EF00F5	753158502	30/06/2023	Q463,590.25	Q413,919.87	Q49,670.38	Q7,450.56	
19	CONTRIBUYENTE	56064053-25FB-4FF0-B6E5-3C1B516A7544	56064053	637226992	30/06/2023	Q117,750.00	Q105,133.93	Q12,616.07	Q1,892.41	
19	CONTRIBUYENTE	F65744A3-5260-42EE-B0C7-902808D0217B	F65744A3	1382040302	30/06/2023	Q292,500.00	Q261,160.71	Q31,339.29	Q4,700.89	
19	CONTRIBUYENTE	2E63ED9A-B858-4CD5-8248-51B892DFCC7B	2E63ED9A	3092794581	30/06/2023	Q72,750.00	Q64,955.36	Q7,794.64	Q1,169.20	
Cantidad de Facturas Seleccionadas:						Total:	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
100 v < < < Página 1 de 1 > > >										
Emisión masiva										

Importante: En aquellos casos en que por el tipo de operación deba hacer uso de la opción “Modificación del Monto Agrícola”, no olvidar que previamente debe registrar el pago realizado con tarjeta de crédito o débito.

3.3. Generar constancias de retención

La generación de constancias de retención se puede realizar de forma individual y de forma masiva.

3.3.1. Generación de forma individual

Para generar la retención de forma individual realice los siguientes pasos:

PARÁMETRO BÚSQUEDA DE FACTURAS

Emisión del: Emisión Al: Retenciones que declara:

Régimen: Tipo Documento: NIT retenido:

Número Autorización Fel: Serie de Factura: Número de Factura:

[Búsqueda](#) [Emitir Masivamente](#)

Confirme fecha emisión constancia a

DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS											
100 v < < < Página 1 de 1 > > >											
NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones	
<input type="checkbox"/>	19	CONTRIBUYENTE	D9EF00F5-2CE4-4966-945A-715145684801	D9EF00F5	753158502	30/06/2023	Q463,590.25	Q413,919.87	Q49,670.38	Q7,450.56	
<input type="checkbox"/>	19	CONTRIBUYENTE	56064053-25FB-4FF0-B6E5-3C1B516A7544	56064053	637226992	30/06/2023	Q117,750.00	Q105,133.93	Q12,616.07	Q1,892.41	
<input type="checkbox"/>	19	CONTRIBUYENTE	F65744A3-5260-42EE-B0C7-902808D0217B	F65744A3	1382040302	30/06/2023	Q292,500.00	Q261,160.71	Q31,339.29	Q4,700.89	
<input type="checkbox"/>	19	CONTRIBUYENTE	2E63ED9A-B858-4CD5-8248-51B892DFCC7B	2E63ED9A	3092794581	30/06/2023	Q72,750.00	Q64,955.36	Q7,794.64	Q1,169.20	
Cantidad de Facturas Seleccionadas:						Total:	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
100 v < < < Página 1 de 1 > > >											
<input type="checkbox"/> b c d e Generar retención Emisión masiva											

- a. **Check box “Confirme fecha de emisión constancia”:** cuando desee generar constancias de retención, deberá seleccionar “Confirme fecha de emisión constancia” y *check* (clic) al cuadro de las facturas a las cuales emitirá las

constancias, por lo que automáticamente se activa la opción “Generar Retención” en la parte inferior de la pantalla (e)

Nota: el sistema asigna como fecha de constancia la fecha asignada en el campo **Emisión al** ingresado en la búsqueda.

- b. **Filtro:** si necesita filtrar por el NIT de su proveedor, puede hacerlo de la siguiente manera: filtrar ingresando el NIT completo o seleccionando el o los números que posea el NIT.
- c. **Check box seleccionar todos:** al marcar el *check* en el cuadro, seleccionará todas las facturas que tenga en su pantalla, mismas que serán objeto de generar retención.
- d. **Check box selección individual:** si va a realizar retención de forma individual puede seleccionar las facturas que desee.
- e. **Generar retención:** cuando haya seleccionado las facturas que desea realizarle retención, seleccione el botón “**Generar retención**”.
 - Si de la selección realizada existen facturas de un mismo contribuyente, el sistema le genera una sola retención.
 - Si desea generar una retención para una sola factura deberá seleccionar de forma individual y posteriormente seleccionar el botón “**Generar retención**”.

3.3.2. Generación de forma masiva

Para generar las retenciones de forma masiva:

The screenshot displays the 'DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS' screen. At the top, it shows 'Página 1 de 1'. Below this is a table with columns: 'Número Autorización', 'Serie', 'Número Factura', 'Fecha Factura', 'Total Factura', and 'Importe Neto'. A modal window titled 'MASIVO DE EMISIÓN' is overlaid, containing a table with columns: 'Cantidad Facturas', 'Concepto', 'Tarifa', 'Valor Factura', 'Valor Neto', 'Valor Afecto', and 'Valor Retención'. The modal also has a 'Emitir constancias' button (labeled 'b') and a 'Generar retención' button (labeled 'a') at the bottom of the main interface.

- a. **Emisión masiva:** esta opción le permitirá generar todas las constancias que se muestran en la pantalla, sin seleccionar el check box de selección múltiple o individual. Si al realizar la selección existen

facturas de un mismo contribuyente, el sistema agrupa los documentos y genera una sola retención por contribuyente.

- b. **Emitir constancias:** al seleccionar la opción masiva, el sistema le muestra resumen de las facturas que están en pantalla, separando conforme al régimen del proveedor y realizando los cálculos de retención de forma global, debe seleccionar la opción “Emitir Constancias” e iniciará el proceso de emisión, al finalizar el sistema le enviará una notificación del resultado al correo registrado en el sistema del resultado del proceso.

4. Descargar constancia de retención

Cuando se genera la constancia de retención de forma individual se muestra el siguiente cuadro con la o las constancias generadas. Para descargar las mismas deberá realizar lo siguiente:

- a. **Clic en el número de constancia:** genera un archivo en PDF que se descargará a su computadora, de la constancia de retención realizada. Si tiene varias constancias emitidas, deberá realizar el mismo proceso para descargarlas todas.
- b. **Cerrar:** al finalizar el proceso, cierre la ventana.

DESCARGAR CONSTANCIA		
NIT	CONSTANCIA	FECHA EMISIÓN CONSTANCIA
19	16675989954	31/10/2022
19	16675989962	31/10/2022

1 de 1 1 10

Cerrar

5. Constancia de retención con 1 factura

El sistema genera la constancia de retención con 1 factura, mostrando los datos de la factura sujeta a retención tales como: cantidad de facturas, serie y número de factura.

		CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA		SAT-2229	
				Número de Constancia	1655916236592
EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:					
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente			
987654		SIMON ABEL TAX			
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de facturas		1
Día	Mes	Año	Serie		EXPOR-5
26	01	2022	Número de factura		1943946539
DETALLE DE CONSTANCIA					
CONCEPTO		TARIFA	IMPORTE NETO DEL BIEN	RETENCIÓN	
Productos No Agrícolas o Servicios		15%	Q 15,298.18	Q 257.37	
TOTAL				Q 257.37	
IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR					
NIT	123456	Contribuyente	AGENTE RETENEDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA		
Tipo agente de retención	EXPORTADOR	Unidad			
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.					
Código de verificación o autenticación: La presente constancia de retención, podrá verificarse ingresando a su Agencia Virtual SAT en el sitio web: https://portal.sat.gob.gt/					
Cantidad en letras: https://portal.sat.gob.gt/					
Total: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON 37/100					

6. Constancia de retención que contiene más de una factura

El sistema muestra una constancia con más de una factura, mostrando la cantidad de facturas incluidas en la misma y mostrando el detalle de las facturas que fueron sujetas a retención.

		CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA		SAT-2229	
				Número de Constancia	1655916236592
EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:					
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente			
987654		SIMON ABEL TAX			
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de facturas	2	
Día	Mes	Año	Serie	EXPOR-5	
26	01	2022	Número de factura	1943946539	
DETALLE DE CONSTANCIA					
CONCEPTO		TARIFA	IMPORTE NETO DEL BIEN	RETENCIÓN	
Pequeño contribuyente 5%		5%	Q 26,358.56	Q 1,317.93	
TOTAL				Q 1,317.93	
IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR					
NIT	123456	Contribuyente	AGENTE RETENEDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA		
Tipo agente de retención	EXPORTADOR	Unidad			
<p>Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.</p> <p>Código de verificación o autenticación: La presente constancia de retención, podrá verificarse ingresando a su Agencia Virtual SAT en el sitio web: https://portal.sat.gob.gt/</p> <p style="text-align: center;">https://portal.sat.gob.gt/</p>					
<p>Cantidad en letras:</p> <p>Total: MIL TRESCIENTOS DIECISIETE QUETZALES CON 93/100</p>					



		CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA		SAT-2229	
				Número de Constancia	1655916236592
EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:					
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente			
987654		SIMON ABEL TAX			
DETALLE DE RETENCIONES					
SERIE	FACTURA	FECHA	TARIFA	IMPORTE	RETENCIÓN
EXPOR-5	2094	30/10/2020	5%	Q12,080.00	Q604.00
EXPOR-5	2091	27/10/2020	5%	Q14,278.56	Q713.93
TOTAL					Q1,317.93

Consulta constancias de retención

La opción de consulta constancias de retención detalla las constancias de retención que han sido emitidas en determinado período y en diferentes estados. Al ingresar a esta opción le muestra la siguiente información:

1. Identificación del Agente de Retención:

Al ingresar a la consulta le muestra los datos del agente retenedor, siendo los siguientes: NIT, contribuyente, usuario, tipo de Agente de Retención.

2. Parámetros de búsqueda:

El sistema despliega los valores que deberá llenar para realizar una búsqueda de constancias de retención del Impuesto al Valor Agregado que haya generado; siendo éstos los siguientes:

- a. **Retenciones que declara:** esta opción muestra los tipos de retenciones emitidas, los cuales pueden ser del IVA o ISR, en este caso seleccionar IVA.
- b. **Período del:** establece la fecha inicial del período de búsqueda.
- c. **Al:** establece la fecha final del período de búsqueda.
- d. **Estado:** el sistema le muestra 5 tipos de estados los cuales podrá seleccionar dependiendo del tipo de búsqueda; siendo estos los siguientes:
 - **Todos:** incluye una búsqueda con todos los estados de las constancias.
 - **Impresa:** la constancia generada aún no se encuentra incluida en una Declaración Jurada de retenciones del IVA.
 - **Anulada:** la constancia se encuentra en estado anulada.
 - **Impresa/Asignada:** la constancia generada está incluida en una Declaración Jurada de retenciones del IVA, en estado “Congelado”.
 - **Impresa/Pagada:** la constancia generada está incluida en una Declaración Jurada de retenciones del IVA, en estado “Presentado”.
- e. **NIT Retenido:** campo opcional para buscar constancias generadas ingresando el NIT emisor de la factura.
- f. **Número de constancia:** campo opcional para buscar constancias generadas ingresando el número de la constancia.

- g. **Régimen del IVA:** el sistema muestra los tipos de régimen los cuales podrá seleccionar dependiendo del tipo de búsqueda; siendo estos los siguientes:
- **Todos:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra todas las constancias en los diferentes regimenes en que han sido generadas.
 - **Pequeño Contribuyente:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas y que sean del régimen de Pequeño Contribuyente.
 - **General:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas y que sean del régimen General.
 - **Agropecuario:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas y que sean del Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario.
- h. **Tipo de Descarga Excel:** el sistema muestra las siguientes opciones:
- **Consolidado:** genera la información resumida de las constancias seleccionadas.
 - **Detallado:** genera a detalle la información de las constancias seleccionadas.
- i. **Buscar:** luego de finalizar el ingreso de los datos, deberá presionar la opción Buscar y el sistema desplegará las constancias que han sido generadas, según el parámetro de búsqueda utilizado. Si no hubiera constancias generadas para ese período solicitado, le indicará por medio de mensaje.

Al seleccionar la opción buscar, el sistema le mostrará el detalle de constancias con la siguiente información:

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
	NIT	Nombre Retenido	Cantidad de Facturas	Concepto	Constancia	Fecha Emisión Constancia	Estado	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
<input type="checkbox"/>	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1	GENERAL	1670424457750	06/12/2022	IMPRESA	Q26.000.00	Q17.857.14	Q2.142.86	Q321.43	 
<input type="checkbox"/>	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	2	GENERAL	1671062060205	14/12/2022	IMPRESA	Q76.759.43	Q66.362.01	Q8.227.44	Q1.234.12	 
<input type="checkbox"/>	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	3	GENERAL	1671062062139	14/12/2022	IMPRESA	Q11.430.63	Q10.206.12	Q1.224.73	Q183.72	 
<input type="checkbox"/>	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	2	GENERAL	1671062062698	14/12/2022	IMPRESA	Q21.700.00	Q19.375.00	Q2.225.00	Q348.75	 

- a. **NIT:** NIT del proveedor.
- b. **Nombre retenido:** nombre o razón social del proveedor.
- c. **Cantidad de facturas:** mostrará la cantidad de facturas incluidas en la constancia de retención.
- d. **Concepto:** muestra el concepto de la retención, siendo estos “General, Pequeño Contribuyente y Agropecuario”.
- e. **Constancia:** número de constancias generado por el sistema.
- f. **Fecha de emisión constancia:** la fecha que le fue asignada a la constancia.
- g. **Estado:** el estado de la constancia.
- h. **Total factura:** monto total por el que fue emitido la factura electrónica en línea.
- i. **Importe neto:** monto importe sin el Impuesto al Valor Agregado. (aplica únicamente para el régimen General).

- j. **Afecto retención:** monto que esta sujeto a retención. Para el Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario, el monto total factura es el mismo que el de afecto retención, debido a que la factura no incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- k. **Retención:** valor de retención generado en la constancia.
- l. **Opciones:** el sistema mostrará las siguientes opciones:
 - Anular (esta opción anula la retención seleccionada)
 - Descarga PDF.

3. Exportar a Excel, PDF Y ZIP.

La consulta muestra la opción de exportar a Excel, PDF o archivo ZIP las constancias que muestra el detalle de búsqueda.

DETALLE CONSTANCIAS						
Página 1 de 1						
Fecha Emisión Constancia	Estado	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
06/12/2022	IMPRESA	Q20,000.00	Q17,857.14	Q2,142.86	Q321.43	
14/12/2022	IMPRESA	Q76,789.45	Q68,562.01	Q8,227.44	Q1,234.12	
14/12/2022	IMPRESA	Q11,430.85	Q10,206.12	Q1,224.73	Q183.72	
14/12/2022	IMPRESA	Q21,700.00	Q19,375.00	Q2,325.00	Q348.75	
14/12/2022	IMPRESA	Q34,000.00	Q30,357.15	Q3,642.85	Q546.43	
Totales:		Q	Q	Q	Q	
Página 1 de 1						

a. **Generar Excel:** podrá realizarlo de la siguiente forma:

- **Check box seleccionar todos:** al marcar el check en el cuadro seleccionará todas las constancias que tenga en su pantalla, mismas que serán incluidas en el reporte con formato Excel.
- **Check box selección individual:** permite marcar las constancias deseadas para generar en el reporte con formato Excel.
- **Generar Excel:** al tener seleccionadas todas las constancias o a elección individual, seleccione el botón “Generar Excel”; el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo de Excel al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.

b. **Generar PDF:** al seleccionar “Generar PDF”, el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo PDF al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.

- c. **Generar ZIP:** al seleccionar “Generar ZIP”, el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo ZIP al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.

4. Archivo de Excel

El sistema despliega un archivo de Excel con la información de las constancias que han sido generadas de acuerdo con el parámetro de búsqueda utilizado (consolidado o detallado).

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	*** Retenciones Web - CONSULTA CONSTANCIAS DE RETENCION DE IVA ***															
2	-----															
3	NIT AGEN	123456	NOMBRE EMPRESA		USUARIO: R123456											
4	PERIODO	01/12/202	AL:	14/12/2022												
5	ESTADO	C														
6	TOTAL	CO 5														
7	-----															
8																
9	NIT	RETEN	NOMBRE	ESTADO	CANTIDAD	CONCEPT	FECHA AD	CONSTAN	FECHA EM	USUARIO	NIT	NOMBRE	TOTAL FAC	IMPORTE	AFECTO RI	TOTAL RETENCION
10	123456	EMPRESA	IMPRESA	1	GENERAL	07/12/202	16704244	06/12/202	R123456	19	CONTRIB	20000.00	17857.14	2142.86	321.43	
11	123456	EMPRESA	IMPRESA	2	GENERAL	14/12/202	16710620	14/12/202	R123456	19	CONTRIB	76789.45	68562.01	8227.44	1234.12	
12	123456	EMPRESA	IMPRESA	3	GENERAL	14/12/202	16710620	14/12/202	R123456	19	CONTRIB	11430.85	10206.12	1224.73	183.72	
13	123456	EMPRESA	IMPRESA	2	GENERAL	14/12/202	16710620	14/12/202	R123456	19	CONTRIB	21700.00	19375.00	2325.00	348.75	
14	123456	EMPRESA	IMPRESA	3	GENERAL	14/12/202	16710620	14/12/202	R123456	19	CONTRIB	34000.00	30357.15	3642.85	546.43	

5. Anulación de retenciones

La anulación de retenciones aplica para cualquier estado de la constancia, se utiliza para la generación de una declaración jurada o una rectificación.

Si la constancia se encuentra en estado “Impresa”, no tendrá efecto en ninguna declaración. Si la constancia se encuentra en estado “Impresa/Asignada”, generará una declaración jurada en estado congelado y si se encuentra en estado “Impresa/Pagada”, afectará una declaración en estado presentado.

5.1 Anulación de constancia con 1 sola factura.

Para anular una constancia que contenga una sola factura, deberá realizar lo siguiente:


- a. **Seleccionar el ícono rojo que contiene guion blanco para anular:**
 - ⊖ El sistema le mostrará el mensaje de alerta para confirmar la anulación.
- b. **SI:** si está seguro, seleccione esta opción y el sistema asignará estado anulado a la constancia seleccionada.
- c. **NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no hará ninguna acción.



5.2 Anulación de constancia con más de 1 factura

Para anular una constancia que contenga más de una factura, deberá realizar lo siguiente:

- a. **Seleccionar el ícono rojo que contiene guion blanco para anular.**

 El sistema le mostrará la siguiente pantalla con las opciones de anulación:

DETALLE CONSTANCIAS												
Página 1 de 1												
	NIT	Nombre Retenido	Cantidad de Facturas	Concepto	Constancia	Fecha Emisión Constancia	Estado	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
<input type="checkbox"/>	10	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	3	GENERAL	1671062062139	14/12/2022	IMPRESA	Q11.430.85	Q10.206.12	Q1.224.73	Q185.72	 a

- b. **Check box seleccionar todos:** al marcar el check en el cuadro seleccionará todas las facturas que están incluidas en la constancia, esta acción anulará toda la retención, presionando el botón “Anular constancia”.
- c. **Check box selección individual:** si desea eliminar una o más facturas incluidas en la constancia, deberá seleccionar las que desee excluir, esta acción hará que las facturas que no seleccione se genere una nueva constancia de forma automática al presionar el botón “Generar nueva constancia”.
- d. **Botón anular constancia:** el sistema guardará la acción realizada, mostrando el mensaje de confirmación con las opciones SI o NO.
- e. **Botón Salir:** si no está seguro de anular, presione la opción “salir” y el sistema lo devuelve a la pantalla de consulta.
- f. **SI:** si está seguro, seleccione esta opción y el sistema asignará estado anulado a la constancia seleccionada.
- g. **NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no hará ninguna acción.

Retenciones Web 

SAT-2229

CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IVA

Número de Constancia: 1671062062139

EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:

NIT del contribuyente	10	social del contribuyente	os
-----------------------	----	--------------------------	----

Anular

¿Está seguro de anular la constancia seleccionada?

SI No

f **g**

Serie	Factura	Fecha	Tarifa	Importe Neto	Retención	Anular
122A2576	3631956985	09/12/2022	GEN	Q4,000.00	Q64.29	<input checked="" type="checkbox"/> c
27C4EEC6	2927446293	07/12/2022	GEN	Q2,780.30	Q44.69	<input checked="" type="checkbox"/>
99C5633B	4137437254	09/12/2022	GEN	Q4,650.35	Q74.74	<input checked="" type="checkbox"/>
TOTAL					Q	

d **Anular constancia** **e** **Salir**

Declaración jurada

Para generar la declaración jurada y pago mensual de retenciones efectuadas de acuerdo con el régimen que se le hayan practicado las retenciones del IVA, siendo estos: Regímenes General y Pequeño Contribuyente, formulario SAT-2340 DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA y Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario, formulario SAT-2320 IVA RETENCIONES AGROPECUARIO.

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN			
NIT	123456	Contribuyente	EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA
Usuario	R123456	Tipo de Agente de Retención	EXPORTADOR

PERÍODO A DECLARAR	
Tipo de Retención:	IVA
Año	2022
Mes	DICIEMBRE
Régimen	IVA Retenciones General y Pequeño Contribuyente
Compensación Fiscal	

1. Generación de declaración jurada

Para generar la declaración jurada del mes debe realizar los siguientes pasos:

- Tipo retención:** esta opción muestra el tipo de formulario de Declaración Jurada de Retenciones Web que se desea generar, los cuales pueden ser IVA e ISR, en este caso seleccionar IVA.
- Año:** seleccionar el año que desea declarar.
- Mes:** seleccionar el mes que desea declarar.
- Régimen:** IVA Retenciones régimen General y Pequeño Contribuyente (SAT-2340) e IVA Retenciones Agropecuario (SAT-2320), según las retenciones del IVA que procede a realizar el pago.
- Compensación fiscal:** casilla activada para los Agentes de Retención calificados como exportadores, para consignar el monto que se compensará por retenciones del Impuesto al Valor Agregado.
- Aceptar:** la opción aceptar activará los botones “Generar Declaración Jurada” y “Nueva Búsqueda”, mostrando la siguiente pantalla:

PERÍODO A DECLARAR

i Sí cuenta con constancias a declarar. x

Tipo de Retencion:

Año:

Mes:

Régimen:

Compensación Fiscal:

a Generar Declaración Jurada
b Nueva Búsqueda

Así mismo, tendrá las siguientes opciones para generar la declaración jurada:

- a. **Generar declaración jurada:** en esta opción el sistema genera una Declaración Jurada desde el formato de Declaraguatate.
- b. **Nueva búsqueda:** muestra nuevamente los parámetros de búsqueda de la declaración a generar.

2. Vista previa del formulario

El sistema genera el formulario SAT-2320 o el formulario SAT-2340 del régimen seleccionado.

a
b
c
d

Historial	Enviar datos por email	Imprimir Formulario	Imprimir SAT-2000
En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.			
SAT Superintendencia de Administración Tributaria	DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA	SAT-2340 <small>Release 1</small>	
Número de Acceso 94 742 255	Impuesto al Valor Agregado. Retenciones efectuadas. Declaración jurada y pago mensual.	Número de Formulario 10 335 048 387	
	3 de 4: Congelado	Número de Contingencia 6 294 644 488 720 523 260	
Aclaraciones			
¿Quiénes pueden utilizar este formulario? Los agente de retención del IVA autorizados por la SAT para efectuar las retenciones establecidas en la Ley.			
¿Cómo se usa este formulario? Llenado automático por el sistema RetenIVA.			
1. NIT DEL AGENTE DE RETENCIÓN 123456 EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA			

El formulario le muestra la siguiente información:

- Historial:** muestra el historial del formulario generado.
- Enviar datos por email:** el sistema puede enviar los datos del formulario al correo electrónico indicado.
- Imprimir formulario:** muestra la opción de imprimir el formulario en formato PDF.
- Imprimir SAT-2000:** muestra la opción de generar e imprimir la boleta SAT-2000, para su presentación en ventanillas del banco.

3. Formulario en PDF

El sistema genera el formulario en formato PDF, para su archivo electrónico o impresión de éste.

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.			
SAT Superintendencia de Administración Tributaria	DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA		SAT-2340 Release 1
Número de Acceso 630 366 026	Impuesto al Valor Agregado. Retenciones efectuadas, Declaración Jurada y pago mensual.		Número de Formulario 10 334 835 189
	3 de 4: Congelado		Número de Contingencia 4 488 320 400 370
Aclaraciones			
<p>¿Quiénes pueden utilizar este formulario? Los agente de retención del IVA autorizados por la SAT para efectuar las retenciones establecidas en la Ley.</p> <p>¿Cómo se usa este formulario? Llenado automático por el sistema RetenIVA.</p>			
1. NIT DEL AGENTE DE RETENCIÓN			
123456 EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA			
2. PERÍODO A DECLARAR			
MES: AGOSTO			
AÑO: 2022			
3. DETALLE DE LA DECLARACIÓN			
Concepto	Tarifa	Importe neto del Bien o Servicio	Impuesto retenido
Adquisición productos agrícolas y pecuarios	0.00 %	0,00	0,00
Adquisición productos no agrícolas y pecuarios o servicios	0.00 %	0,00	0,00
Exportador (Decreto 29-89)	0.00 %	0,00	0,00
Sector público	0.00 %	0,00	0,00
Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (excepto combustible)	0.00 %	0,00	0,00
Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (solo combustible)	0.00 %	0,00	0,00

Contribuyentes Especiales	0.00 %	0.00	0.00
Otros agentes de retención	15.00 %	3,574,723.96	63,706.04
Pequeño contribuyente 5%	5.00 %	35,500.00	1,775.00
Sub-Total		3,574,723.96	65,481.04
4. COMPENSACIÓN			
(-) Retenciones a compensar con crédito fiscal			0.00
Valor a pagar			65,841.04
5. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene solo si necesita corregir datos de un anterior formulario SAT-2340 o equivalente)			
Número de formulario SAT-2340 que se rectifica			
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores			0.00
(-) Impuesto a pagar			65,841.04
(=) Impuesto a favor del contribuyente			0.00
6. ACCESORIOS (son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)			
Fecha máxima de pago sin accesorios Corresponde a la fecha de vencimiento de acuerdo al Calendario Tributario			22/11/2022
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del 18/11/2022 , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.			18/11/2022
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)			0.00
(+) Multa por omisión			0.00
(+) Multa por rectificación			0.00
(+) Intereses			0.00
(+) Mora			0.00
(-) Accesorios a pagar			0.00
TOTAL A PAGAR			65,841.04
A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.			

4. Generación de otra declaración jurada o rectificación de la declaración jurada ya presentada

La generación de otra declaración jurada o rectificación es aplicable a un formulario en estado congelado o presentado cuando se realiza alguno de los siguientes cambios:

- a) Creación de nuevas constancias desde la pantalla de emisión y/o
- b) Anulación de constancias desde la pantalla de consulta.

Cuando haya realizado algunas de las modificaciones anteriores se visualizará la siguiente pantalla:

- a. **Mensaje:** existe una declaración en estado congelado o pagado (dependiendo del estado en el que se encuentre la declaración jurada). Existen constancias disponibles.
- b. **Vista previa:** muestra la vista previa del último formulario generado.
- c. **Rectificar o Generar declaración jurada:** al seleccionar esta opción, se genera una nueva declaración.
- d. **Nueva búsqueda:** si no es la declaración seleccionada la que deseamos generar o rectificar, seleccionamos la opción nueva búsqueda.

Nota: si ya existe una declaración jurada generada y/o presentada, le mostrará la opción generar declaración jurada o rectificar declaración jurada según corresponda.

5. Liberar Declaración Jurada (aplica únicamente para contribuyentes calificados como Exportador habitual y Exportador Decreto No.29-89)

Esta opción aplica únicamente para un formulario en estado “Congelado”, que no cuente con cambios en las constancias de retención ya emitidas y que el usuario requiera realizar modificaciones en la casilla “Compensación Fiscal”.

A continuación, se muestran los pasos para realizar la liberación de la declaración jurada:

- a. **Liberar Declaración Jurada:** el sistema mostrará el mensaje de Alerta, con las opciones:

- b. **SI:** cuando se encuentre seguro, seleccione esta opción y el sistema liberará la Declaración Jurada y las constancias incluidas en la misma, si continúa deberá generar otra Declaración Jurada.
- c. **NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no realizará ninguna acción.

Nota: una vez liberada la declaración jurada el usuario deberá generar una nueva conforme la literal A. “Generación de declaración jurada”.

The screenshot displays the 'Retenciones Web' interface. At the top, it says 'DECLARACIÓN JURADA RETENCIONES WEB'. Below this is a section for 'IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN' with fields for NIT (123456), Usuario (R123456), Contribuyente (EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA), and Tipo de Agente de Retención (Exportador con Calidad Contribuyente Especial (G)). A modal dialog box is open, asking for confirmation to liberate the declaration. The dialog has 'SI' and 'No' buttons. The background form includes fields for 'Tipo de Retención' (IVA), 'Año' (2022), 'Mes' (NOVIEMBRE), 'Régimen' (IVA Retenciones General y Pequeño Contribuyente), and 'Compensación Fiscal'. At the bottom of the form are 'Aceptar' and 'Liberar Declaración Jurada' buttons.

Importante: esta opción es aplicable cuando requiera realizar cambios únicamente en la casilla de Compensación de Crédito Fiscal.

6. Consulta declaración jurada

El menú de consulta declaración jurada, muestra las declaraciones generadas por el usuario ya sea que esté en estado congelado o pagado. Pantalla de ingreso

A continuación, se muestran los datos que se deben seleccionar para realizar la consulta:

Retenciones Web



CONSULTA DECLARACIONES JURADAS Y DETALLE DE LA DECLARACIÓN JURADA

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN

NIT	123456	Contribuyente	EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA
Usuario	R123456	Tipo de Agente de Retención	EXPORTADOR

PERÍODO A DECLARAR

Tipo de Retención: a

Año: b

Mes: c

Régimen: d

Estado: e

f

- a. **Tipo Retención:** esta opción muestra el tipo de formulario de declaración jurada de Retenciones Web que se desea generar, los cuales pueden ser IVA e ISR, en este caso seleccionar IVA.
- b. **Año:** seleccionar año de la declaración a consultar.
- c. **Mes:** seleccionar el mes de la declaración a consultar.
- d. **Régimen:** IVA Retenciones régimen General y Pequeño Contribuyente (SAT-2340) e IVA Retenciones Agropecuario (SAT-2320), según las retenciones del IVA que procede a realizar el pago.
- e. **Estado:** muestra las opciones en las que puede encontrarse la declaración jurada, siendo éstas:
 - a. Pendiente de pago
 - b. Pagada
- f. **Aceptar:** muestra los datos de la consulta.

1. Declaraciones pendientes de pago o pagada.

Las declaraciones que se muestren en esta consulta incluirán las declaraciones que haya generado el usuario. Mostrando la información siguiente: número de formulario, acceso, el valor de la declaración a pagar. Así mismo, se muestran las siguientes opciones:

BÚSQUEDA

PERÍODO A DECLARAR

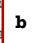


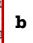


Tipo de Retención: IVA

Año: 2022

Mes: NOVIEMBRE

Régimen: IVA Retenciones Régimen General y Recul

Estado: Pendiente de pago

NIT	NOMBRE	FORMULARIO	NO DE ACCESO	ÚLTIMA DECLARACIÓN	IMPORTE NETO DEL BIEN O SERVICIO	RETENCIÓN	TOTAL A PAGAR	OPCIONES
18	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	10335047579	533956280	N	Q730,142.87	Q23,625.01	Q23,625.01	  
18	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	10335050203	769900392	E	Q268,973.23	Q26,497.78	Q26,497.78	  
Totales					Q1,501,116.10	Q50,122.79	Q50,122.79	

1

[REGRESAR](#)

- Ver detalle:** muestra el detalle de las constancias asociadas a la declaración jurada.
- Descargar PDF:** mostrará el formulario seleccionado.
- Regresar:** mostrará la pantalla de ingreso.

Carga masiva facturas en papel

Esta opción se utilizará para generar constancias de retención del IVA a facturas en papel, por medio de carga masiva. El Agente de Retención deberá tener registrado un correo electrónico en el módulo Administrativo del sistema para poder recibir la notificación por la generación de carga masiva.

1. Parámetro de carga

El sistema le mostrará las siguientes opciones para realizar la carga masiva:

- Tipo Retención:** esta opción muestra el tipo de Retenciones Web en que desea cargar las facturas, los cuales pueden ser IVA e ISR, en este caso seleccionar IVA.
 - Tipo Archivo:** establece el tipo de archivo al que se realizará carga masiva.
 - Subir archivo:** el archivo deberá cumplir con los parámetros establecidos y deberá estar grabado en formato csv (delimitado por comas). Al subir el archivo le habilitará la opción cargar.
 - Cargar:** al momento de visualizarse el archivo deberá seleccionar la opción cargar.
 - Cancelar:** al seleccionar esta opción el sistema no realiza ninguna acción.
 - Período del:** establece el inicio del período de búsqueda.
 - Al:** establece el final del periodo de búsqueda.
- Nota:** las fechas que asigne corresponden al día en que realizó la carga, no tiene relación con las fechas de las facturas contenidas en el archivo cargado.
- Estado:** muestra el estado de la carga (todos, revertidos, error en reversión, procesado, en cola, en cola reversión y error de procesamiento).

- i. **Consultar registros:** muestra el detalle de facturas cargadas para generarles constancias de retención.

The screenshot shows the 'Retenciones Web' interface. At the top right is the SAT logo. Below it, the title 'Retenciones Web' is centered. The main section is titled 'CARGA MASIVA DE RETENCIÓN'. It is divided into three sections:

- IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN:** A table with fields for NIT (123456), Usuario (R123456), Contribuyente (EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA), and Agente de Retención (EXPORTADOR).
- PARÁMETROS DE CARGA:** Fields for Tipo Retención (IVA) and Tipo Archivo (Papel). A 'Cargar Archivo:' section contains buttons for '+ Subir archivo', 'Cargar', and 'Cancelar'.
- PARÁMETROS DE BÚSQUEDA:** Fields for 'Periodo del:' (01/12/2022), 'Al:' (15/12/2022), and 'Estado:' (Todos). A 'Consultar registros' button is also present.

Red boxes labeled 'a' through 'i' highlight the following elements:

- a: Tipo Retención dropdown
- b: Tipo Archivo dropdown
- c: '+ Subir archivo' button
- d: 'Cargar' button
- e: 'Cancelar' button
- f: 'Periodo del:' date field
- g: 'Al:' date field
- h: 'Estado:' dropdown
- i: 'Consultar registros' button

2. Archivo de carga

La estructura del archivo debe contener los siguientes campos:

- NIT retenido:** NIT del emisor de la factura en papel (sin guiones).
- Serie:** serie de la factura en papel.
- Número de factura:** número de la factura en papel.
- Fecha de factura:** fecha de la factura en papel en formato dd/mm/aaaa.
- Total Factura:** monto total de la factura.
- Monto Agrícola:** monto del valor por bienes agrícolas o pecuarios (aplica para agentes de retención calificados como exportadores).
- Monto exento u otros impuestos:** monto exento o impuestos específicos según corresponda, por ejemplo: timbre de prensa, impuesto a la distribución de petróleo, hospedaje, bomberos.

Nota: los valores que se informen en las columnas 5, 6 y 7, deben ir en formato general, no debe ir separado por comas.

Previo a guardar el archivo deberá verificar en configuración regional de su computador que el separador de listas se encuentre como coma (,).

El archivo debe guardarse en formato CSV (delimitado por comas). No debe contener encabezado.

A continuación, se muestra el formato con fines ilustrativos para identificar la información que debe contener el archivo de carga:

a	b	c	d	e	f	g
NIT RETENIDO	SERIE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	TOTAL FACTURA	MONTO AGRÍCOLA	MONTO EXENTO U OTROS IMPUESTOS
19	A801	14567	05/12/2022	40040	40040	
19	A802	14567	06/12/2022	26400	13200	
19	A803	14567	07/12/2022	33019.96		15000
19	A804	14567	08/12/2022	34800		7050

Luego de finalizar la carga el sistema muestra un mensaje con el resultado de la carga del archivo.



- a. **Archivo de errores:** al seleccionar “Archivo de errores”, puede descargar los errores en formato de Excel.
- b. **Resultado de la carga:** informa al usuario el resultado del proceso de carga de facturas.

Nota: la opción de carga masiva para documentos en papel es únicamente para cargar las facturas al sistema, para emitir las retenciones a dichas facturas deberá ingresar en el menú “Emisión constancias de retención”.

3. Anular Carga (reversar registros)

Para anular una carga masiva, se encuentra la opción de reversar los registros cargados. El ícono se encuentra ubicado en la columna de “Opciones”

Archivos Cargados										
Página 1 de 1										
Fecha Carga	Estado Carga	Procesados	No procesados	Revertidos	No revertidos	Totales	Archivo Carga	Archivo Errores	Archivo Reversión	Opciones
22/06/2021	Procesado	0	30			30	CargamasivaPrivado1.csv	1624374402.csv		
22/06/2021	Procesado	27	3			30	CargamasivaPrivado2.csv	1624374623.csv		a

Cantidad de Archivos: 2

Página 1 de 1

- a. **Anular:** esta opción permite revertir los registros que no han sido incluidos en la una constancia, si desea revertir aun los que están vinculados con una constancia primero debe anular la constancia y liberar la factura para que proceda con la reversión.

Nota: Esta opción solo se puede ejecutar una sola vez, por lo tanto, debe estar seguro de que los registros están disponibles. El sistema solo reversa facturas que no tienen constancia de retención emitida.